

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

2 4 NOV. 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

* RECEPCION TRANSPARENCIA* LEY N° 20.280

MAT.:

ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº 8666.

FECHA:

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente N° 1403 de fecha 24.11.2009 presentada por Don(a)GLADYS VIDAL VIDAL, R.U.T. N° con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia

como Secretario Municipal la Sra. M.Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

R. MANCILLA CARRION

DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

DECRETO:

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 2-1038 de Giro MERCADO PARTICULAR, que grava local ubicado en IQUIQUE ESQ. TEMUCO, a nombre del contribuyente GLADYS VIDAL VIDAL, a contar del 24.11.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, COMPLASE Y ARCHÍVESE.

M.ISABEL GALLARDO ORTEGA SECRETARIO MUNICIPAL(s)

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución: - Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Finanzas (2).